

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 4 (Complementaria) – CC

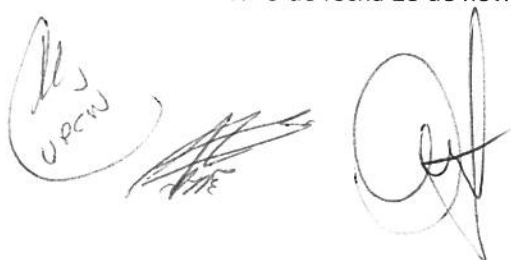
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2017, en la sede del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, Avenida Roque Sáenz Peña 511, Piso 5to, siendo las 14.30 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 91-E/2017, a fin de dar debida respuesta a las observaciones presentadas por la Lic. Silvana Mondino y de evaluar la documentación que remitieran, mediante correo postal, el Lic. Guillermo San Martín y el Dr. Alejandro Jacobo, en lo referente al proceso de selección para los cargos con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público que a continuación se detallan.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN	A	Profesional	2017-018615-MINMOD-P-FE-I-A
COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	B	Profesional	2017-018616-MINMOD-P-FE-IV-B
COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL	B	Profesional	2017-018617-MINMOD-P-FE-IV-B

Por su parte, en carácter de veedores se encuentran presentes la Sra. Maidana, Griselda (DNI Nº 16.887.187) en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y el Sr. Mussi, Rodolfo (DNI Nº 17.822.425) en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO.

Asimismo, se deja asentado que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección a los representantes del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, según lo estipulado por los arts. 17 y 18 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017, sin que se hubiera recepcionado respuesta al día de la fecha.

En principio, y atento la solicitud de revisión presentada por la Lic. Silvana Mondino (DNI Nº 25.473.973), luego de un análisis exhaustivo, esta Coordinación Concursal decide incorporar a la misma al Listado de Postulantes, rectificando de esta forma el ANEXO II del Acta Nº 3 de fecha 28 de noviembre del corriente año. En consecuencia a lo expuesto, se procede a



evaluar sus antecedentes laborales y curriculares, obteniendo la misma, la calificación que se detalla como ANEXO I de la presente.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación presentada por los aspirantes Lic. Guillermo San Martín y el Dr. Alejandro Jacobo, toda vez que los mismos acompañan certificado de domicilio, acreditando de esta forma residir a más de cincuenta (50) kilómetros del lugar de inscripción, y que el despacho de la documentación se efectuó dentro del período estipulado para la acreditación documental.

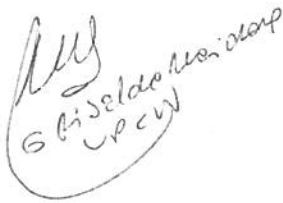
Luego de un exhaustivo análisis se decide no admitir al Dr. Alejandro Jacobo al proceso de selección para el cargo de DIRECTOR NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, toda vez que, conforme la documentación remitida, no certifica cumplir con el requisito excluyente de experiencia en dirección de equipos de trabajo por un término de por lo menos tres (3) años.

Por su parte, se resuelve admitir al Lic. Guillermo San Martín al procesos de selección para los cargos de COORINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL, a los que el mismo se postulara, por lo que se procede a evaluar sus antecedentes Curriculares y Laborales, conforme la grilla previamente aprobada por el Comité de Selección, obteniendo los resultados que figuran en el ANEXO I de la presente.

Sin más que tratar, siendo las 16:30 hs, se da por concluido el presente acto, firmando los presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.



Handwritten signature, possibly of the President of the Public Employment Secretariat.



Handwritten signature and stamp: *6 de Sel de Concursos*



Handwritten signature and stamp: **Karen Vazquez**
Coordinadora Concursal
Secretaría de Empleo Público